



Resolución Directoral

Ica, 09 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N°516-2022-GORE ICA-HRI/OL, remitido por la Oficina de Logística, el 08 de mayo del 2023 el cual solicita la séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica, donde se debe incorporar cinco (05) procedimiento de selección y la exclusión de (1) procedimiento de selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 establece que Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, es el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 – 1052: Gobierno Regional de Ica – HRI, dirige sus actuaciones administrativas en concordancia y cumplimiento a la Constitución Política del Perú, normas especiales, al derecho común, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante INFORME N°516-2023-GORE ICA-DIRESA-HRI-OEA/OL, de fecha 08 de mayo del 2023, emitida por la Oficina de Logística en la que solicita la séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica en la que se deberá de incluir cinco (05) Procedimientos de Selección y la exclusión de 01 procedimiento de selección.

Para inclusión de los procedimientos de selección:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programado	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
01	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL CON TANQUE A COMODATO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.	LICITACION PUBLICA	S/660,000.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
02	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ARERA DE MICROBIOLOGIA DEL	CONTRATACION	S/51,850.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y	BIEN



Resolución Directoral

	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	DIRECTA			TRANSFERENCIAS	
	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/85,830.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
04	ADQUISICION DE SET DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	CONTRATAION DIRECTA	S/175,750.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTROS PRODUCTOS - COMPRA CORPOPRATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES MINSa – MINDEF-MININTER-INPE-HMLO (14 ITEMS)	SUPUESTO DE INAPLICACION DE MONTOS < A 8UIT	S/7,928.00	MAYO	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN

PARA LA EXCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programado	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
	ADQUISICIÓN DE SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/76,00.00	ABRIL	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN

Que, el Art. 6, Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir



Resolución Directoral

contrataciones". Del mismo modo en el Numeral 6.4) de dicho articulado indica lo siguiente: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones y funciones conferidas;

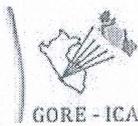
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2023, incluyendo siguientes procedimientos de selección:

Para inclusión de los procedimientos de selección:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programado	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
01	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL CON TANQUE A COMODATO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.	LICITACION PUBLICA	S/660,000.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
02	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ARERA DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	CONTRATACION DIRECTA	S/51,850.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
03	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/85,830.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN
	ADQUISICION DE SET DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	CONTRATACION DIRECTA	S/175,750.00	MAYO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN





Resolución Directoral

05	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTROS PRODUCTOS - COMPRA CORPOPRATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES MINSA – MINDEF-MININTER-INPE-HMLO (14 ITEMS)	SUPUESTO DE INAPLICACION DE MONTOS < A 8UIT	S/7,928.00	MAYO	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIEN
----	--	---	------------	------	---------------------------------------	------

Para la exclusión de los procedimientos de selección:



	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado	Mes programado	Fuente Financiamiento	Objeto de Contratación
01	ADQUISICIÓN DE SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/76,000.00	ABRIL	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	BIEN

ARTICULO 2°: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, dentro del plazo establecido por Ley.

ARTICULO 3°: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CC. ARCH.



GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Julio Torres Chang
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
 C.M.P. N° 24761